

ridad directa y plena. Para evitarlo hay que hacer muy bien el examen de conciencia.

Confesión **concreta**, sin divagaciones, sin generalidades. El penitente «indicará oportunamente su situación y también el tiempo de su última confesión, sus dificultades para llevar una vida cristiana» declara sus pecados y el conjunto de circunstancias que hacen resaltar sus faltas para que el confesor pueda juzgar, absolver y curar.

Confesión **clara**, para que nos entiendan, declarando la entidad precisa de la falta, poniendo de manifiesto nuestra miseria con la modestia y delicadeza necesarias.

Confesión **completa**, integra. Sin dejar de decir nada por falsa vergüenza, por «no quedar mal» ante el confesor.

Revisemos si al prepararnos, en cada ocasión, para recibir este Sacramento procuramos que lo que vamos a decir al confesor tenga las características anteriormente descritas.

MISERICORDIA

DIOS MIO



*Misericordia, Dios mío,
por tu bondad,
por tu inmensa compasión
borra mi culpa.
Lava del todo mi delito,
limpia mi pecado.*

ridad directa y plena. Para evitarlo hay que hacer muy bien el examen de conciencia.

Confesión **concreta**, sin divagaciones, sin generalidades. El penitente «indicará oportunamente su situación y también el tiempo de su última confesión, sus dificultades para llevar una vida cristiana» declara sus pecados y el conjunto de circunstancias que hacen resaltar sus faltas para que el confesor pueda juzgar, absolver y curar.

Confesión **clara**, para que nos entiendan, declarando la entidad precisa de la falta, poniendo de manifiesto nuestra miseria con la modestia y delicadeza necesarias.

Confesión **completa**, integra. Sin dejar de decir nada por falsa vergüenza, por «no quedar mal» ante el confesor.

Revisemos si al prepararnos, en cada ocasión, para recibir este Sacramento procuramos que lo que vamos a decir al confesor tenga las características anteriormente descritas.

MISERICORDIA

DIOS MIO



*Misericordia, Dios mío,
por tu bondad,
por tu inmensa compasión
borra mi culpa.
Lava del todo mi delito,
limpia mi pecado.*

Muchas veces a lo largo de nuestra vida hemos pedido perdón, y muchas veces nos ha perdonado el Señor. Al finalizar cada día, cuando hacemos recuento de nuestras obras, podríamos decir: **Misericordia, Dios mío.... cada** uno de nosotros sabe cuánto necesita de la misericordia divina.

Así acudimos a la Confesión, a pedir la absolución de nuestras culpas como una limosna que estamos lejos de merecer. Pero vamos con confianza, fiados no en nuestros méritos, sino en la misericordia de Dios, que es eterna e infinita, siempre dispuesta al perdón.

Él sólo nos pide que reconozcamos nuestras culpas con humildad y sencillez, que reconozcamos nuestra deuda. Por eso a la Confesión vamos, en primer lugar, a que nos perdone quien está en lugar de Dios y haciendo sus veces. No tanto a que nos comprendan, a que nos alienten. Vamos a pedir perdón. Por eso la acusación de los pecados **no consiste en**

la simple declaración de los mismos porque no se trata de un relato histórico de las propias faltas, sino de una verdadera acusación de ellas. **Yo me acuso de...** Es, a la vez, una acusación dolorida de algo que desearíamos que no hubiese ocurrido nunca, y en la que no caben las disculpas con que disimular las propias faltas o disminuir la responsabilidad personal. **Señor... por tu inmensa compasión, borra mi culpa, lava del todo mi delito, limpia mi pecado.**

Mons. Escrivá de Balaguer, con criterio sencillo y práctico, aconsejaba que la Confesión fuese **concisa, concreta, clara y completa.**

Confesión **concisa**, de no muchas palabras, las precisas, las necesarias para decir con humildad lo que se ha hecho u omitido, sin extenderse innecesariamente, sin adornos. La abundancia de palabras denota, en ocasiones, el deseo, inconsciente o no, de huir de la since-

Muchas veces a lo largo de nuestra vida hemos pedido perdón, y muchas veces nos ha perdonado el Señor. Al finalizar cada día, cuando hacemos recuento de nuestras obras, podríamos decir: **Misericordia, Dios mío.... cada** uno de nosotros sabe cuánto necesita de la misericordia divina.

Así acudimos a la Confesión, a pedir la absolución de nuestras culpas como una limosna que estamos lejos de merecer. Pero vamos con confianza, fiados no en nuestros méritos, sino en la misericordia de Dios, que es eterna e infinita, siempre dispuesta al perdón.

Él sólo nos pide que reconozcamos nuestras culpas con humildad y sencillez, que reconozcamos nuestra deuda. Por eso a la Confesión vamos, en primer lugar, a que nos perdone quien está en lugar de Dios y haciendo sus veces. No tanto a que nos comprendan, a que nos alienten. Vamos a pedir perdón. Por eso la acusación de los pecados **no consiste en**

la simple declaración de los mismos porque no se trata de un relato histórico de las propias faltas, sino de una verdadera acusación de ellas. **Yo me acuso de...** Es, a la vez, una acusación dolorida de algo que desearíamos que no hubiese ocurrido nunca, y en la que no caben las disculpas con que disimular las propias faltas o disminuir la responsabilidad personal. **Señor... por tu inmensa compasión, borra mi culpa, lava del todo mi delito, limpia mi pecado.**

Mons. Escrivá de Balaguer, con criterio sencillo y práctico, aconsejaba que la Confesión fuese **concisa, concreta, clara y completa.**

Confesión **concisa**, de no muchas palabras, las precisas, las necesarias para decir con humildad lo que se ha hecho u omitido, sin extenderse innecesariamente, sin adornos. La abundancia de palabras denota, en ocasiones, el deseo, inconsciente o no, de huir de la since-